

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4012** ALZA ABOGADOS Y FISCALISTAS, S.A.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1223/09 y acumulados 1170/09, 801/09, ejecución 332/10 y acumulados 22/11 y 124/11, seguido a instancias de Daniel Peñalvo Navarro, Andrés Díaz Hidalgo, Ana María Osuna Sastres contra Alza Abogados y Fiscalistas, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Alza Abogados y Fiscalista, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 8.515,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010301-1